



COLEGIO MADRE PAULINA

“ADELANTE CON VALOR Y ALEGRÍA”

Padres y Apoderados:

junto con saludar se informa que en base a la normativa de la superintendencia de educación “Circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales con reconocimiento oficial” se aplicara obligatoriedad del uso del uniforme para el año 2024 en el establecimiento los cuales se encuentran en nuestro RICE y que dice lo siguiente:

ARTÍCULO 3. Presentación personal y uso del uniforme del colegio.

El uso del uniforme escolar es obligatorio durante todo el año lectivo, para todos los niveles educacionales del establecimiento sin excepción, salvo cuando el/la director/a autorice otro tipo de vestimenta. El estudiante debe presentarse todos los días aseado, con el uniforme oficial del Colegio Madre Paulina, correctamente ordenado y limpio. El apoderado puede realizar la adquisición del uniforme en el lugar que más se ajuste al presupuesto familiar. No se exige una marca en particular, ni una tienda o proveedor específico, sino que será de libre elección del apoderado.

Sin perjuicio de lo anterior, el/la director/a o quién designe, por razones de excepción y debidamente justificadas por los padres o apoderados, podrá eximir a los estudiantes por un determinado tiempo, del uso total o parcial del uniforme escolar.

El uniforme oficial del Colegio Madre Paulina, desde 1ero básico a IV medio consta de las siguientes prendas:

3.1 Uniforme femenino:

- Blazer azul marino con la insignia del Colegio Madre Paulina.
- Calcetas azules
- Blusa blanca con cuello redondo.
- Suéter o chaleco azul marino con insignia del Colegio Madre Paulina y escote en V con líneas burdeos y grises. Queda prohibido el uso del suéter sin blusa o polera del colegio.
- Zapatos negros.
- Falda escocesa azul marino con líneas burdeos y grises.
- Uso de pantalón azul marino para las estaciones otoño/invierno.
- Corbata de los Colegios de la Congregación Inmaculada Concepción.
- De 1ero. a 4to Básico delantal cuadrillé azul.
- De 5to. Básico a 4to. Medio delantal blanco para las actividades de talleres y laboratorios.
- En las estaciones de primavera y verano, la blusa y corbata pueden ser reemplazadas, salvo en ceremonias oficiales, por el uso de la polera blanca con cuello azul y línea blanca con la insignia del colegio.
- Las estudiantes hasta 3º Básico deben usar el delantal durante toda la jornada de clases y con todas las prendas del uniforme marcadas, indicando nombre y curso.
- Será permitido el uso del polerón azul marino con cierre y que lleve la insignia del colegio.

3.2 Uniforme masculino:

- Chaqueta azul marina con insignia del Colegio Madre Paulina de Chiguayante.
- Camisa blanca.
- Corbata de los Colegios de la Congregación Inmaculada Concepción.
- Suéter o chaleco azul marino con insignia del Colegio y escote en V con líneas burdeos y grises.
- Calcetines grises.
- Zapatos negros.
- Pantalón gris, el cual debe ser usado formalmente.
- De 1ero. a 3ro. Básico cotona beige.
- De 5to. Básico a 4to. Medio delantal blanco para las actividades de talleres y laboratorios.
- En las estaciones de primavera y verano, la camisa y corbata pueden ser reemplazadas, salvo en ceremonias oficiales, por el uso de la polera blanca con cuello azul y línea blanca con la insignia del colegio.
- Los estudiantes deben presentarse hasta 3ro. Básico con el delantal, durante toda la jornada de clases y con todas las prendas del uniforme marcadas, indicando nombre y curso.
- Será permitido el uso del polerón azul marino con cierre y que lleve la insignia del colegio.

3.3 Uniforme para Educación Parvulario

- Dos poleras blancas con cuello redondo (polo) con la insignia del Colegio Madre Paulina de Chiguayante.
- Buzo deportivo del Colegio Madre Paulina.
- Zapatillas blancas
- Calcetas blancas.
- Delantal cuadrillé rojo para niñas y cotona para niños.

p3.4 Uniforme para Educación Física.

- Dos poleras blancas con cuello redondo (polo) con la insignia del Colegio Madre Paulina de Chiguayante.
- Buzo deportivo del Colegio Madre Paulina.
- Zapatillas deportivas. (Sin plataforma)



COLEGIO MADRE PAULINA

“ADELANTE CON VALOR Y ALEGRÍA”

● Calcetas blancas.

- Útiles de aseo: toalla, jabón y desodorante en barra. Estuche con útiles de aseo.
Short deportivo de color azul marino o negro (opcional y sólo para la clase de educación física)
Queda prohibido el uso de calzas; así como también poleras o camisetas con pabito en reemplazo de poleras para clase de educación física. Quien incumpla la norma será amonestado en el libro de clases y cuando la falta sea recurrente el profesor de asignatura citara al apoderado.

El buzo del colegio se deberá usar cuando corresponda: en clases de Educación Física y talleres deportivos y/o artísticos.

El uso del buzo institucional y los útiles de aseo serán evaluados al término de cada proceso de aprendizaje.

Se prohíbe el uso de ropa deportiva que no respete los colores institucionales y/o que tengan distintivos o publicidad no pertinente al establecimiento. (clubes deportivos, publicidad)

3.5 Consideraciones Generales:

- Los únicos accesorios permitidos para uso de los estudiantes, son: Aros pequeños en orejas, uñas cortas, sin maquillaje, ni uñas pintadas, ni tatuajes visibles, ni accesorios que puedan generar algún riesgo para sí mismo o para otros, como los piercings, anillos sobresalientes, aros colgantes, expansiones en la nariz, cara, lengua y oreja.
- Los varones desde 7° básico a IV medio deben presentarse bien afeitados, con el pelo acorde a un establecimiento educacional, cara despejada y ordenado. Cuando no se cumpla con esta disposición será la Inspectora quien notificará al apoderado.
- Respecto al cabello, éste debe estar limpio y ordenado; los hombres deben usar el pelo corto, o largo amarrado y bien peinado (esta causal u otra debe estar debidamente justificada ante equipo directivo) y en mujeres se sugiere el cabello tomado. Queda excluido el uso del cabello teñido con colores de fantasía, extensiones de pelo en mujeres u hombres (patillas, barba, bigote, etc.), peinados extravagantes o con diseños.

Todo estudiante que tenga alguna dificultad con presentarse con su uniforme escolar institucional o de educación física, puede acceder al ropero escolar cuando lo necesite.

En caso que el estudiante asista sin uniforme o buzo a clases según corresponda, sin justificar, se realizará corrección formativa a través del diálogo. Si esta situación ocurre por segunda vez, convivencia escolar citara apoderado para informar la situación, en el caso de que asista a clases de educación física sin buzo será el (la) profesor(a) responsable de la asignatura citará al apoderado para informar la situación.

Será obligación de todos los estamentos exigir que en todo momento los estudiantes cumplan las normas mencionadas anteriormente, así como el uso obligatorio del uniforme para salidas pedagógicas, ceremonias académicas y litúrgicas y/o actividades en las que el estudiante represente al colegio.

Los estudiantes deberán prestar especial cuidado con su presentación personal y uso correcto del uniforme en las ceremonias oficiales del colegio como: misas, actos cívicos, actividades en representación del colegio, celebraciones de sacramentos, aniversario, premiaciones, licenciatura y otros que el colegio informe previamente.

Para los estudiantes de cuarto año medio, se les permitirá vestir un polerón generacional al término del ciclo escolar.

A los estudiantes que pertenecen a la pastoral del Colegio se les permitirá usar polerón distintivo de los grupos correspondientes.

Atentamente

Antonio Zepeda Novoa
Director